

03 de Agosto de 2026



Negociación Colectiva

Estimados socios y socias:

Les informamos que este viernes 7 de agosto se llevará a cabo la primera reunión entre la comisión negociadora de Sintachs y la empresa. Con este encuentro, damos inicio formal a la negociación colectiva que se desarrollará durante este mes.

Cualquier novedad y los próximos pasos a seguir serán comunicados a través de nuestros siguientes boletines.



Negociación Colectiva

Les informamos que hoy participamos en la Audiencia de Impugnación y Reclamación de Legalidad ante la Dirección del Trabajo respecto del anexo 1 (nómina de trabajadores que estará afecto al contrato colectivo) y el piso mínimo. En esta instancia, logramos los siguientes acuerdos:

- **Defensa del Piso Mínimo:** Reclamamos que la respuesta de la empresa no respetaba el reajuste del IPC pactado a marzo de 2026 para varios beneficios. La empresa reconoció un error de cálculo en su propuesta inicial y se allanó a nuestra reclamación.
- **Montos Corregidos:** Se restablecieron los valores correctos del piso mínimo, fijando la Cuota Mortuoria y el Kilometraje con y sin TAG).
- **Protección de Socios en la Nómina:** Sobre la impugnación de trabajadores, logramos un acuerdo fundamental para 26 de nuestros socios que actualmente están afectos a otro instrumento colectivo. Ellos quedarán en un anexo especial y pasarán a gozar de los beneficios de nuestra negociación inmediatamente después de que venza su contrato actual. Respecto a los demás casos, se depuró la nómina excluyendo a quienes ya no tienen relación laboral y corrigiendo errores de RUT.

INCENTIVOS CRUZADOS



Incentivos Cruzados

Recordamos que si tienen dudas respecto a los resultados de las palancas de incentivos cruzados, no deben levantar ticket a pregúntale a la GPER sino que deben escribir al dueño del indicador. Debido a gestiones de Sintachs, desde julio los correos de IC llegan con los dueños del indicador y sus correos por lo que si tienes dudas, debes escribir al responsable con copia a incentivoscruzados@achs.cl.

De igual forma les indicamos los dueños de los indicadores:

Salud

- EPA (calidad de servicio, SEL, médicos volantes, kinesiología y psicología CESM). Claudio Alarcón Ratsch.
- Días de tratamiento. Mario Toledo Herrera
- Candado EJAs. Carolina Donoso Gamboa.
- Adherencia al protocolo, productividad psicólogos CESM y productividad médicos CEEP. Javiera Zúñiga Arias.
- Latencias ODAs y gasto gestionable. Tomás Figueroa Vásquez.
- Productividad clínica, adherencia a las reglas operacionales y productividad admisionista. Antonio Chamorro Pulgar.
- Atenciones salud no laboral. Sebastián Hiriart Hernández.
- Productividad vigilancia médica, cobertura de vigilancia y vigencia administrativa. Fernando San Martín García.
- Evaluación inicial kinesiología. Cristopher Rubio Rodríguez.

Prevención Comercial

- Accidentes y enfermedades profesionales. Valentina Sotomayor.
- Planificación y productividad. Vicente Fernández.
- SLA informes RALF. Francia Hernández.
- Adherencia y productividad EE.TT. Daniela Bratti.
- Desafiliación, agendamiento, NPS empresa y NPS GIGE/MIN.. Valentina Quizas.
- Implementaciones, productividad FDT, SLA proyectos FDT y cierre. Francisco Muñoz.
- Afiliación. Leonardo Reyes.
- Satisfacción empresas, satisfacción participante, número de capacitados, tasa de reclamos, SLA OTECs, uso OV. Martín Elorriaga.
- SLA requerimientos, campañas / bienvenidas, cierre actividades y EPA/EPV. Laura Sierra.
- Planificación comercial, gestión de carteras, productos y servicios, y cobertura com / prev. Lucía Figueroa.
- Vigilancia. Macarena Pavez.
- Gasto gestionable. Felipe Candia.



Mantenimiento Sitio Web

Les informamos que durante esta semana estamos trabajando en la modernización de nuestra página web para entregarles una mejor experiencia. Por este motivo, el acceso a la plataforma estará temporalmente limitado.

La comunicación con ustedes es fundamental por lo que cualquier duda, solicitud o información que necesiten durante estos días, por favor escríbannos a contacto@sintachs.cl o contáctense de manera directa con los directores, quienes estarán siempre disponibles para ayudarlos.

Cobro Intercaja

Les informamos que si mantienen deudas de crédito social con una Caja de Compensación (CCAF) anterior a la actual, es aplicable el cobro intercaja.

- ¿Qué es? Tu nueva CCAF descuenta de tu sueldo la deuda pendiente con tu antigua Caja para transferirle los fondos.
- ¿Es legal? Sí, está regulado por la SUSESO (Dictamen 4778-2018). El empleador no puede negarse a descontarlo, ya que la ley lo obliga a actuar como agente retenedor.
- Notificación: La obligación de avisarte sobre este descuento es exclusiva de la Caja de Compensación (no de la empresa), con al menos 15 días corridos de anticipación.

Beneficios

Les recordamos que el 15 de julio comenzó la campaña 15 a 15, es decir, cilindros de 15 kilos a \$15.000 cada uno, solo para la empresa Gasco (Abastible se encuentran agotados). Se podrán comprar un máximo de 2 cilindros por socio o socia hasta agotar stock.

No olvidar que antes de transferir, debes enviar un correo a ventagas@sintachs.cl para preguntar por la disponibilidad y precios de los cilindros.

Si necesitas comprar gas, debes ir al siguiente link

<https://sintachs.cl/wp-content/uploads/2025/06/FORMULARIO-ABASTIBLE-GASCO.-JUN2025.pdf>

Para revisar boletines anteriores, revisa la página web
<https://sintachs.cl/informativos-sintachs-2024/>



Si tienes alguna consulta o sugerencia o levantamiento, escríbenos a
contacto@sintachs.cl